

D. Antonio Olmo Arranz, Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Arroyo, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del R.O.F. y art. 78 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su inclusión y debate en el pleno a celebrar el día 3 de abril de 2024 la siguiente

## MOCIÓN

### PARA LA REPARACIÓN DE SOLADO DE LA PISTA DE DEPORTE DE PÁDEL DE SOTOVERDE



Dentro del patrimonio de bienes municipales de instalaciones deportivas se encuentra la pista descubierta de pádel de la Calle Soto ubicada entre los barrios de Las Lomas y de Sotoverde.

La presente moción se presenta para solicitar el apoyo de los grupos municipales a la inversión destinada a la reparación urgente de este espacio deportivo, con un enfoque principal en el solado de la pista. La ejecución de estos trabajos se justifica por el deterioro significativo del solado y la pintura de la pista, lo que impide el desarrollo adecuado de la actividad deportiva para la que es objeto.

Es necesario poner en conocimiento de los miembros de la corporación municipal los desperfectos más importantes que presenta esta instalación deportiva, centrándonos especialmente en su suelo:

**Desprendimiento de la pintura:** Se puede observar como se ha producido un desprendimiento de la capa de pintura del solado lo cual no solo afecta al uso deportivo adecuado con unos mínimos de seguridad, sino que además desprotege la capa de solado que sufre un mayor desgaste al estar a la intemperie y soportar las inclemencias climatológicas.



**Irregularidades en el nivel del solado:** A simple vista, se pueden identificar notables irregularidades en el nivel del solado, resultado de una nula acción de mantenimiento. El solado de hormigón debería presentarse como una superficie uniforme y lisa para la práctica del deporte para la que fue concebida. Por el contrario, muestra desde hace años evidentes signos de desgaste y deterioro debido al paso del tiempo, al uso continuado y a la falta de reparaciones y mantenimiento. El deterioro del solado muestra en toda su superficie irregularidades, la pérdida del cemento hace que queden a la vista en superficie la grava y piedras con la que se compone el hormigón.



**Otros desperfectos:** Además de los desprendimientos y las irregularidades, se observan grietas, hendiduras y hundimientos en el suelo, especialmente en las líneas de corte de las juntas de dilatación. La falta de mortero en estas líneas favorece el desprendimiento de material y el deterioro general de la pista, comprometiendo su integridad estructural.

Estos problemas no solo afectan al uso de la pista, sino también a la imagen del municipio, proyectando una imagen negativa y sugiriendo una disminución en la calidad de las instalaciones deportivas ofrecidas a los vecinos.

En cuanto al coste de la obra, considerando la superficie contenida de la pista deportiva (aproximadamente 180 m<sup>2</sup>) y una posible intervención que incluya la aplicación de un pavimento deportivo de resinas o un nuevo pavimento de hormigón sobre el suelo existente, junto con el repintado de la pista, creemos que se puede destinar suficiente crédito presupuestario del vigente presupuesto municipal sin comprometer otros gastos e inversiones.

Por todo lo expuesto, con el fin de mejorar la calidad de la instalación deportiva de uso público de Cl. Soto y para garantizar la seguridad de los usuarios, el Grupo Municipal de Vecinos por Arroyo en el Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda propone la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

#### **APROBACIÓN DE INVERSIÓN PARA LA REPARACIÓN DE SOLADO DE LA PISTA DE DEPORTE DE PÁDEL DE SOTOVERDE**

En Arroyo de la Encomienda, a 27 de marzo de 2024

Fdo.: Antonio Olmo Arranz.